	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b> <b>Responsable: Rector</b>

### ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>EXTRAORDINARIA:</b>		<b>LUGAR</b>	<b>virtual</b>
	<b>FECHA</b>		<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>	<b>Número del Acta</b>	
<b>30</b>	<b>11</b>	<b>2020</b>	<b>2:00 p.m.</b>	<b>6:21 p.m.</b>	<b>016</b>	

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	SÍ
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	SÍ
8	NAYÉLIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	SÍ

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado A Lista Y Verificación Del Quorum
2. Aprobación Del Orden Del Día
3. Lectura Y Aprobación Del Acta Anterior
4. Socialización Del Plan De Fortalecimiento Institucional
5. Proyecto De Acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Plan De Fomento A La Calidad 2020 En El Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP De Ciénaga-Magdalena."
6. Estudio Y Aprobación De La Reorganización De La Planta Administrativa Y Profesoral Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP De





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Ciénaga–Magdalena  
7. Informe Del Rector  
8. Informe Financiero  
9. Comunicaciones, Proposiciones Y Varios  
10. Cierre

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020, confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Departamento del Magdalena.

##### 2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

##### 3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, sin recibir observaciones acerca de la misma. Acta aprobada por todos los consejeros.

##### 4. Socialización Plan de Fortalecimiento Institucional.

Solicita la Secretaria General que le sea permitida la entrada a la reunión al jefe de Planeación del Instituto, Luis Anaya, quien realizará la socialización del punto 4 del orden del día.

Seguidamente el invitado Luis Anaya realiza la socialización de este punto del orden del día así:

#### PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2020:

##### 5. Implementación de Estrategias de Bienestar y fomento de la Permanencia Estudiantil:

FASE 1- Adquisición de computadores portátiles para los estudiantes.


FASE 2- Adquisición y provisión de planes de conectividad para estudiantes

FASE - Servicios de asistencia remota de Bienestar

**Metas:** 500 computadores portátiles, 1,000 planes de conectividad y 1,000 servicios de asistencia remota.

Mantener el índice de deserción con respecto a la vigencia anterior en un 25%.



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Responsable: Rector</b>

INVERSIÓN PFC 2020	
FASE 1	\$ 750.000.000
FASE 2	\$ 100.000.000
FASE 3	\$ 300.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.1.50.000.000</b>

**6. Cualificación docente en formación pedagógica en medios digitales:**

- FASE 1- Diagnóstico de las necesidades de formación de los docentes  
 FASE 2- Estructuración del plan de cualificación docente en formación pedagógica en medios digitales  
 FASE 3- Implementación del plan de cualificación docente en formación pedagógica en medios digitales

**Metas:** 100 Docentes cualificados y certificados en pedagogía en medios digitales

INVERSIÓN PFC 2020	
FASE 1	\$ 20.000.000
FASE 2	\$ 20.000.000
FASE 3	\$ 60.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 100.000.000</b>

**7. Adquisición e implantación de una plataforma virtual para la gestión de aprendizajes (LMS):**

- FASE 1- Diagnosticar las necesidades de la Institución para la selección de la plataforma adecuada.  
 FASE 2- Adquisición de la plataforma virtual LMS: Adquisición de la licencia de una plataforma educativa virtual LMS y realización del proceso de implantación.

**Metas:** Desarrollo de Estudio técnico, plataforma LMS implantada.  
 Número de estudiantes beneficiados fuera del perímetro de Ciénaga.

INVERSIÓN PFC 2020	
FASE 1	\$ 42.000.000
FASE 2	\$ 158.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 200.000.000</b>

**8. Adquisición de softwares especializados para el fortalecimiento de enseñanza en los programas académicos:**

- FASE 1- Adquisición de licencia de software de gestión contable  
 FASE 2 - Adquisición de software para la gestión de aprovisionamiento  
**Metas:** Aumentar el número de software especializados para los programas a través de la adquisición de Licencias de software para gestión contable y para gestión de





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

aprovisionamiento.

INVERSIÓN PFC 2020	
FASE 1	\$ 37.500.000
FASE 2	\$ 60.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 97.500.000</b>

**9. Dotación del Aula especializada del programa Atención y Cuidados a la primera Infancia:**

FASE 1- Adquisición de Muebles infantiles y enseres

FASE 2- Adquisición de elementos didácticos, lúdicos, científicos, de expresión corporal y artística

FASE 3- Adquisición de libros de Expresión Corporal

**Metas:** Número de ambientes educativos especializados. 1 Aula dotada con Muebles y enseres, 1 Aula dotada con elementos didácticos, lúdicos, científicos, de expresión corporal y artística, 10 libros adquiridos.

INVERSIÓN PFC 2020	
FASE 1	\$ 10.000.000
FASE 2	\$ 148.694.562
FASE 3	\$ 1.500.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 160.194.562</b>

**10. Dotación de la infraestructura tecnológica y equipos de cómputo:**

FASE 1- Estudios previos para la adquisición de la Infraestructura Tecnológica de la IES INFOTEP.


FASE 2- Proceso de adquisición de los equipos de cómputo y recursos informáticos que se requiere adquirir.

**Metas:** Fortalecer la infraestructura tecnológica de la IES INFOTEP con 150 equipos tecnológicos y de cómputo para laboratorios y administrativos

INVERSIÓN PFC 2020	
FASE 1	\$ 30.000.000
FASE 2	\$ 458.434.482
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 488.434.482</b>

\*Este proyecto se financia con recursos provenientes del plan de pago de obligaciones que fueron trasladados al PFC\*



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Responsable: Rector</b>

PROYECTO	MONTO POR PROYECTO
Implementación de Estrategias de Bienestar y fomento de la Permanencia Estudiantil	\$ 1.150.000.000
Cualificación docente en formación pedagógica en medios digitales	\$ 100.000.000
Adquisición e implantación de una plataforma virtual para la gestión de aprendizajes (LMS)	\$ 200.000.000
Adquisición de softwares especializados para el fortalecimiento de enseñanza en los programas académicos	\$ 75.000.000
Dotación del Aula especializada del programa Atención y Cuidados a la primera Infancia	\$ 160.194.562
Dotación de la infraestructura tecnológica y equipos de computo	\$ 488.434.482
<b>Total inversión PFC 2020</b>	<b>\$ 2.173.629.044</b>

El proyecto de acuerdo no será sometido a aprobación en la sesión del día de hoy, toda vez que, de acuerdo con lo señalado por la Consejera Raquel Díaz, los ajustes requeridos por la oficina y líder de los proyectos de Fomento del MEN, no se hicieron llegar por parte del Instituto. Una vez se haga el envío y se cuente el aval del MEN, será sometido a aprobación de este Consejo.

#### **6. Estudio y Aprobación de la Reorganización de la Planta Administrativa y Profesoral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP de Ciénaga-Magdalena**

Indica el Rector, que, ateniendo las recomendaciones por parte del Ministerio de Educación Nacional, se realizó petición ante la Asamblea y Gobernación departamental, en relación al aval que por su parte debe recibir el Instituto, para avanzar en su propósito de la reorganización de la planta administrativa y docente.

Seguidamente, realiza lectura la Secretaria General del concepto favorable enviado desde la Gobernación del Magdalena A INFOTEP-Ciénaga, en cuanto al proceso de redefinición institucional por ciclos propedéuticos y reorganización administrativa y profesoral del Instituto.

Expresa el señor Rector: "Honorables consejeros, ateniendo los argumentos contenidos en el oficio de respuesta suscrito por el Dr. Rubio, Secretario de Educación Departamental, la primera etapa debe ser la claridad sobre la competencia de este consejo para avanzar en la aprobación de la reforma a la planta administrativa y docente que a continuación presentaré; de tal manera que, como se expresa en ese documento, la Gobernación nos avala para que avancemos en la ruta de la reestructuración administrativa y de igual manera, en cuanto a la redefinición institucional, lo cual nos da confianza, para llevemos a cabo nuestros objetivos".

Indica la consejera Ingris Padilla: "Quiero tomar la palabra en este punto para ratificar el respaldo a todo el proceso de redefinición institucional, por parte del señor Gobernador y de nosotros como miembros de su gabinete, las razones usted muy bien las conoce de porqué en el tiempo deseado





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

no dimos la respuesta, quiero que sepan que en ningún momento hubo dudas sobre el proceso o sobre el respaldo a brindar, somos de los más interesados en que el Instituto crezca, pero lo que sí quiero reiterar es la importancia que nos ha transmitido el señor Gobernador, sobre los 3 ítems de fortalecimiento institucional que tenemos contenidos en el Plan de desarrollo, entonces el reflejo allí de 3 conceptos expedidos por la Secretaría General, Financiera y Jurídica, adicional al equipo de asesores del señor Gobernador, que hicimos parte junto al Secretario de Educación, de la respuesta como tal, quisimos simplemente hacer llegar a esas tres áreas la ordenanza y toda la documentación que previamente, usted señor rector, nos hizo llegar en reunión que sostuvimos en la Gobernación del Magdalena, que desconocíamos hasta ese momento, pero que inmediatamente se conoció, la instrucción del señor gobernador fue ordenar y prever toda la parte legal, orgánica que corresponda desde la Gobernación, para que se le pueda dar legalidad a esos documentos; nosotros como bien dice la carta, tenemos una ampliación de cobertura planteada, una meta muy ambiciosa en el Plan de Desarrollo, y es poder pasar del 26% de cobertura en educación superior que tiene el departamento del Magdalena al 52%; esto lo vamos a lograr principalmente con la financiación de 30.000 cupos a estudiantes de escasos recursos, personas que no han tenido oportunidad de acceder a la educación superior, en programas de alta calidad y pertinencia. En ese sentido, también somos los principales aliados en esa ampliación de la oferta del INFOTEP porque creemos en las capacidades institucionales que tienen como institución de educación superior, porque a mediano o largo plazo, si el Infotep tuviese la oferta altamente pertinente a la agenda de competitividad del gobierno, o a las apuestas productivas del departamento del Magdalena, y a esas líneas que tienen las cuatro revoluciones que tiene el Plan de Desarrollo del Magdalena, es innecesario traer ofertas de afuera del departamento del Magdalena por parte de otras universidades públicas del país, ojalá todos los programas se pudieran ofrecer a través de INFOTEP, seguramente como institución se agradecería muchísimo, creo que todos cumpliríamos las metas y los objetivos propuestos, no sólo ustedes como institución, sino también nosotros como entidad territorial. Entonces, quiero reiterar y felicitar en nombre del señor Gobernador, como presidente del Consejo Directivo, que respaldamos el proceso de redefinición institucional, la oferta por ciclos propedéuticos, que va a poder ofrecer el INFOTEP ante la aprobación que esperábamos se dé feliz término, pero que como gobierno, como entidad territorial y como presidente cuentan con el Gobernador Carlos Caicedo y cuentan con nosotros como su equipo de trabajo”.

Indica el consejero y representante del sector productivo: “Es una necesidad este fortalecimiento del Infotep, en la situación actual y la situación que veníamos teniendo todos los sectores productivos, necesitamos ese apoyo tecnológico, tenemos que aprovechar toda la tecnología para ponernos acorde con el nivel actual de los negocios internacionales, que son las oportunidades de trabajo. Estamos muy regocijados con esas reuniones que está teniendo el rector en la zona cafetera.

Interviene la consejera Raquel Díaz delegada del MEN: “Quiero agradecer la gestión que ha hecho nuestro Rector en obtener estas certificaciones por escrito, creo que es un avance y agradecerle a usted doctora Ingris por su mediación para obtener estas respuestas con la oportunidad que se han obtenido, pero así como estoy haciendo estos reconocimientos como delegada de la señora Ministra, esto es el inicio, debemos seguir gestionando en este caso recursos que hagan base presupuestal para la institución, creo, como bien he oído en algunas intervenciones del señor Gobernador, el tema de educación es compromiso de todos los sectores, no solamente el poder hacer sostenible a las instituciones de educación superior es la responsabilidad de la Nación, es la





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

responsabilidad de todos y allí está incluida la Gobernación. Siento que el proceso no está finalizado señor Rector, es un paso importante porque obtenemos unas certificaciones en donde por un lado, nos están reconociendo y eso es muy importante, pero por otro lado, tenemos que seguir trabajando. El compromiso debe ir, doctora Ingris a que esta institución se le reconozca en su presupuesto de funcionamiento, yo sé que los presupuestos son supremamente ajustados, pero esto no se debe dejar como responsabilidad del Gobierno Nacional, entonces, la gestión señores consejeros y hay que tenerlo muy claro, no está finalizada, yo sé que con el talante del señor Rector lo vamos a conseguir y sé también de las buenas voluntades del señor Gobernador, que hay que concretarlas y que estos servidores públicos puedan tener la tranquilidad, que adicional de poder contar con los recursos de la Nación, también podamos contar con recursos de la Gobernación para el tema de personal, que hagan base presupuestal en el presupuesto de la institución, esto nos da Dra. Ingris, como usted bien sabe, mucha tranquilidad".

Responde la delegada del Gobernador, Ingris Padilla: "Quisiera comentarles, quizás por brevedad no lo hemos hecho ya, hasta que obviamente no existan cosas concretas no se deben traer acá para no crear expectativas, pero el señor Rector sí está trabajando en esa línea, sepa usted y todos los consejeros, que ya él sostuvo, inclusive, la reunión en la Gobernación del Magdalena con el departamento jurídico y posteriormente nos reunimos con el Secretario de Hacienda, estamos pendiente de reunión esta semana y cada vez que él ha asistido, eso ha sido un tema de conversación, estuvimos revisando con el Secretario de Hacienda el tema de presupuesto, lamentablemente cuando nosotros conocimos la ordenanza ya el presupuesto del año siguiente estaba aprobado, pero eso en ningún momento es definitivo y ya estamos trabajando en esa línea. No se preocupe que en ningún momento consideramos que el proceso está finalizado y, por el contrario, el Rector sí ha hecho el tema visible con los delegados del señor Gobernador que en cada una de las áreas ha dispuesto para el caso; ya tenemos una tercera reunión esta semana, seguiremos avanzando y cuando consideremos pertinente, se abordará la temática en el Consejo directivo".

Indica el señor Rector: "En efecto doctora Ingris, concuerdo con usted y no quiero crear expectativas, pero en términos generales, debo comunicar a este Consejo, que la gestión para el apoyo de recursos recurrentes viene avanzando, la reunión con el señor Secretario de Hacienda, dan cuenta de la voluntad de surtir los trámites que en el pasado no se hicieron, para incorporar al instituto a la estructura del departamento y de por supuesto, la posibilidad de asignar recursos. Es una ruta que tenemos trazada, hay muy buena voluntad por parte de la administración y esperamos que, para el presupuesto del año 2020, podamos contar con recursos que hagan base presupuestal como bien lo dice la doctora Raquel, para garantizar la operación bajo criterios y condiciones de calidad".

(...)

Continúa el señor Rector con el punto 6 del orden del día: "Tal como lo explicamos en la reunión anterior donde abordamos esta temática, considero que hemos explicado de manera profunda todo el trámite administrativo, en el marco de las guías elaboradas por el Departamento Administrativo De La Función Pública y que sea surtido, a efectos de determinar la reales necesidades de planta de la institución, ese estudio arrojó, en primera instancia, una planta de 58 cargos, que por supuesto el Instituto no está en condiciones de asumir, por los recursos de que dispone, sin





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

embargo, luego de hacer múltiples ajustes y proyecciones, se les compartió la propuesta que me voy a permitir explicar:


Como pueden apreciar, esta primera tabla que presento contiene la información actual de nuestra planta de personal, tenemos 32 cargos administrativos, donde tenemos al Rector, Secretario General cuatro (4) profesionales universitarios que fungen como Directores de Unidad Académica, siete (7) profesionales universitarios apoyando distintos procesos administrativos, un (1) secretario, que es un cargo que ya no aparece dentro del catálogo que se maneja, ni para el nivel central, ni para el nivel territorial, un (1) conductor mecánico, siete (7) auxiliares administrativos, cuatro (4) auxiliares de servicio generales y seis (6) celadores, para un total de 32 cargos. Eso en materia de planta administrativa, y en cuanto a planta docente tenemos seis (6) docentes de tiempo completo y 26 docentes de medio tiempo, es escenario presente, nos arroja una planta que, al año, incluidos todos los factores prestacionales alcanza un monto de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.041.035.242)

Ahora, me permito compartir la propuesta: esta plantea básicamente a raíz de las dificultades en tema de financiero, hemos decidido traer una propuesta que mantiene la planta actual y estamos creando solo aquellos cargos que fueron introducidos a través de la aprobación del Estatuto General, dichos cargos son: dos (2) Vicerrectores, tres (3) Decanos y un (1) jefe de Control Interno; el resto de la planta, es exactamente idéntica a la planta con la que hoy contamos. Así las cosas, pasaríamos de una planta de 32 cargos, a una de 38 cargos administrativos. En materia docente, estamos proponiendo pasar de 32 plazas, de las cuales son seis (6) tiempo completo y 26 de medio tiempo, a una planta de 19 docentes de tiempo completo, este escenario arrojaría una planta de DOS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SITE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.890.967.256) anuales.

Dentro de los criterios de ajuste salarial, ya se hizo todo el análisis y ponderación de los distintos salarios que manejan instituciones de la misma categoría que Infotep y algunos que hemos podido referenciar que manejan salarios muy superiores y que incluso, en materia de remuneración del personal docente, ni siquiera corresponden al Decreto expedido por la Función Pública que es el decreto 311 del 27 de febrero de 2020, que estableció una remuneración de los docentes pero del nivel Nacional, es decir, no nos cubre, pero que se tiene como referente, para un Profesor Auxiliar, que debe acreditar título profesional, es de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$2.572.171); de profesor asistente por un valor de TRES MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.006.331) ese asistente debe acreditar educación de especialización; un profesor asociado que debe acreditar titulación de maestría, TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.234.525) y un profesor titular que debe acreditar doctorado, TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$3.482.990), en ese sentido, nosotros estamos proyectando un incremento salarial a la planta docente, que, a pesar de ese incremento, aún se mantiene por debajo del decreto que aplica a instituciones como la nuestra, sin embargo, nos aproxima al nivel deseado de remuneración para nuestros colaboradores, tanto docentes, como administrativos.

No obstante, hemos reflexionado sobre las necesidades actuales y futuras de Infotep, dentro de esa reflexión, consideramos que la figura del Decano no es estrictamente necesaria, en razón a



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>


que nuestros programas académicos en el presente se circunscriben a tres (3) áreas de conocimiento, que son: economía, administración, contaduría y afines, donde podríamos agrupar los programas de contabilidad, portuarias, seguridad y salud en el trabajo y producción agropecuaria, cuatro (4) programas, pero las otras, que sería la de humanidades solo tendría un programa que es Atención y cuidado a la primera infancia, y en el área de ingeniería tendríamos el programa de Mantenimiento de Sistemas Informáticos, también es un solo programa. Digamos que la apuesta no es diseñar una estructura que solo supla las necesidades del presente, tenemos las limitaciones financieras, pero podemos utilizar estrategias para lograr con ese mismo techo presupuestal, una estructura que conecte más con nuestras necesidades presentes.

En ese sentido, quiero proponer a este Consejo, que se creen estos cargos, tal como se está proponiendo, pero que se limite al Rector la vinculación de los Decanos, en tanto las necesidades institucionales así lo exijan. Hoy creemos que en lugar de tres (3) Decanos, necesitamos tres (3) profesionales universitarios grado 09, pasando de cuatro (4) profesionales a siete (7) profesionales. Así las cosas, no se proveerían los cargos de Decanos, como para que no quede en mano del Rector esa decisión, solicito a este Consejo que se establezcan restricciones en el Acuerdo, donde la provisión de esos cargos se dé con previo aval de Consejo Directivo y de la definición de un techo presupuestal para hacerlo, y que, en lugar de los tres decanos, creemos tres cargos adicionales de profesionales universitarios, entre ellos el cargo de planeación. Los temas de decanatura, como, por ejemplo, en el caso de una sola área como la de humanidades que mencioné anteriormente, puede manejarse con el Director de Unidad, y los demás temas se pueden manejar desde las Vicerrectorías, así fortalecemos áreas críticas para nuestra gestión y para las funciones sustantivas de la educación superior, que cobijáramos con los profesionales universitarios que estoy mencionando.

De igual manera, en cuanto a la planta docente, estoy proponiendo que se cree un techo presupuestal, para tener en nuestra planta 24 profesores de tiempo completo o el equivalente en dinero, por de esos 24, 22 serían de tiempo completo y 4 serían de medio tiempo, para profesores que tienen amparo legal y que una vez se extinga la protección, se supriman y se conviertan en dos plazas de profesores de tiempo completo, circunstancia que pido sea reglada en el Acuerdo a expedir.

Así las cosas, esas modificaciones nos arrojaría una planta de TRES MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$3.088.086.374), la cual financiaríamos en su totalidad con recursos de transferencia de la Nación para funcionamiento, cuya estimación con una proyección de incremento del 2.4%, asciende a TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.716.129.919), aclaro, esa cifra será objeto de un incremento que recibiremos el año entrante correspondiente a 4.5 porcentuales que corresponden al compromiso que adquirió el Gobierno del Presidente Duque y, que como Rector, debo decir al público en general y a este Consejo que el Presidente ha honrado los compromisos y que esos desembolsos se han venido cumpliendo de manera rigurosa; esos recursos adicionales, nos ayudarían a fortalecer el financiamiento de los servidores que se vinculen de manera indirecta y para los gastos generales. Adicionalmente, contaremos también con la transferencia de recursos por concepto de excedente de cooperativas, que, si bien no son recurrentes, permitirán fortalecer nuestras finanzas, amén de los excedentes de cajas que serán incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia,



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>  <b>Responsable: Rector</b>

cuando el momento y oportunidad correspondan".

Pregunta la consejera Raquel, porqué los cargos de celador y conductor permanecen en la planta y no son tercerizados.

Responde el señor Rector que estos cargos están ocupados por personas que tienen amparo de prepensión, que como no hay modificación de la planta estos puestos permanecen iguales, y que en el análisis de supresión de cargos, se dieron cuenta de que el "cuello de botella" no se encuentra en esos cargos, sino en los de nivel medio, en los profesionales universitarios, los cuales han sido restricción para la institución, en el sentido de que muchos de ellos se quedaron anclados en el tiempo, no se actualizaron, no acreditan la formación que dé cuenta de las nuevas responsabilidades que corresponden a la educación superior, pero que desafortunadamente, para efectos de la misión institucional, hoy cuentan con amparo legal y era necesario mantenerlos dentro de la estructura. Por lo que eliminar los cargos primeramente mencionados, no iba a impactar sustancialmente la gestión, que es el objetivo principal.


Indica la consejera Raquel, que debería indicarse en el Acuerdo, que los cargos de nivel asistencial correspondientes a: celador, auxiliar de servicios generales y conductor mecánico una vez queden vacantes, no serán provistos y se suprimirán de la planta de personal administrativa, ya que se optará por tercerizar esos servicios. Asimismo, expresa: "¿De aprobarse la reorganización que conlleva a unos aumentos para la Institución de manera considerable, es contemplar, porque lo que entiendo que de aprobarse empezaría a operar en el 2021, qué tratamiento tendrá la propuesta al aprobarse frente al incremento salarial que decreta el Gobierno Nacional para el 2021?"

Responde el señor Rector: "La propuesta está contemplando un ajuste del 15% que corresponde a la media, si se quiere, de instituciones similares a nosotros; de hecho, el estudio da cuenta, que aun haciendo ese ajuste nos quedamos por debajo de los montos que se manejan en otras instituciones iguales a las nuestras; la reforma se haría efectiva a partir del 01 de enero de 2021, así está planteado, y el presupuesto de la entidad, que está 99% listo, porque depende de lo que hoy aquí se apruebe, será sometido al Consejo en el curso de la próxima semana, para efectos de que se analice y se incorpore a ese presupuesto, las decisiones que hoy se tomen, esa partida incluye el incremento anual, es decir, que técnicamente estaríamos hablando de un poco más del 12%, dependiendo cómo cierren las cifras de inflación del año, pero si fueran 2.5%, lo que estaríamos incrementando el 12.5%".

Interviene nuevamente la consejera Raquel: "para que quede claro, cuando el Gobierno Nacional decreta el incremento salarial para el 2021, ¿qué pasaría con los nuevos salarios de la planta administrativa y docentes Infotep Ciénaga, que contiene la propuesta?"

Responde el Rector: "Ya están incorporados dentro del incremento que estamos haciendo. Entonces dentro de los Acuerdos debe quedar en un párrafo que exprese: que el incremento salarial que se propone en esta reforma contempla desde ya, la base de incremento que autoriza el Gobierno Nacional, o sea, que ese porcentaje cubija los 2.5 porcentuales que hoy hacen los analistas económicos, pues ya nosotros ya no seríamos objeto de ese incremento para el 2021". Deja claro que de aprobarse la propuesta que hoy presentó no tendrán incrementos salariales para el 2021.



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

Pregunta el consejero Edgar Perdomo: "Si la Decanatura es responsable de la dirección académica y administrativa de una facultad, en este caso entiendo las razones por las cuales no sería viable tener en este momento estos decanos, pero ¿cómo contempla ese liderazgo o responsabilidad de la dirección académica y administrativa de los programas que vamos a ofertar?"

Responde el señor Rector que, por el tamaño de la operación que hoy se maneja en el instituto consideramos que no es una exigencia apremiante proveer estos cargos en el INFOTEP de hoy, pido que se mantengan estas figuras porque gradualmente y de acuerdo a las proyecciones que se tienen de incremento en la cobertura se va a hacer evidente la necesidad, como ya lo había manifestado, indica que los temas de decanatura, como por ejemplo, en el caso del área como la de humanidades que solo tiene un programa académico, puede manejarse con el Director de Unidad, y los demás temas se pueden manejar desde las Vicerrectorías.

La delegada del Gobernador del Magdalena, Ingris Padilla, realiza la siguiente sugerencia: "Sería pertinente plasmar en el Acuerdo el organigrama planteado".

Seguidamente, el Rector proyecta el organigrama para ilustrar a los consejeros sobre cómo quedaría la planta docente, realiza la socialización del mismo y acata la sugerencia.

Interviene la Consejera Raquel Díaz: "Si bien es cierto que el organigrama va a contener las tres decanaturas, pero en el momento que se tome la decisión, por la población que se está atendiendo y por los motivos que usted expresa, no vamos a provisionar esos tres cargos, pero si vamos a provisionar tres profesionales ¿en qué calidad de vinculación serán nombrados estos últimos?"

Responde el señor Rector que estos profesionales deberán acreditar posgrado en el nivel de especialización y la modalidad será de libre nombramiento y remoción, igual que los Decanos. También manifiesta que estos profesionales adelantarán la gestión de investigación, extensión y proyección social y planeación, que están garantizando el cumplimiento de las funciones.

Seguidamente, responde al interrogante de la Consejera Raquel en cuando al costo o incremento que le significaría al Infotep, aprobar la propuesta: "El incremento sería de MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$1.047.051.133), dicho incremento no es solo vía incremento salarial, es vía la creación de nuevos cargos, dos (2) Vicerrectorías, el Jefe de Control Interno, tres (3) profesionales y cinco (5) plazas adicionales de profesores de tiempo completo".

La consejera Raquel expresa: "Ahora miremos, cuál es la propuesta de la Institución en relación con las fuentes de financiación que deben corresponder a recursos que hagan base presupuestal para la sostenibilidad".

Responde el señor Rector: "Recibiremos aportes de la Nación para el año 2021, para funcionamiento del orden de los TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.716.129.919), ese valor es el resultado de los recursos asignado para la vigencia del 2020, más un incremento estado del 2.4%, esto nos indica que con los recursos de la Nación financiamos los gastos de personal administrativo

16





**INFOTEP**  
INSTITUCIÓN DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

y docente, y nos genera una diferencia de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (\$628.043.542), es decir, que con los recursos que nos gira la Nación el otro año, podemos financiar la planta reformada y nos genera un saldo para sufragar los demás gastos de funcionamiento de la entidad, cabe anotar, que esa cifra será fortalecida adicionalmente, con los recursos provenientes de servicios educativos que se estiman en DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS PESO (\$2.281.616.000), con otros servicios en el orden de los SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$768.689.946) y por supuesto, con los aportes que nos realiza la Nación que son los más importantes".

Interviene la consejera Raquel: "Quisiera agregar, señor Rector, que si bien es cierto que el MEN en su momento recomendó que se tuviera en cuenta para el 2021, un incremento del 2.4%, pero también recibimos un correo del Ministerio de Hacienda, que recomendamos a las instituciones, trabajar con un incremento del IPC del 2%, debemos ser supremamente austeros. Esto nos indica la urgencia de obtener recursos vía base presupuestal, ya que, si bien nos alcanzan los recursos de la Nación para financiar la propuesta, pues esto es al límite, si le aplicamos el 2%, esto quiere decir que vamos a tener para otros conceptos diferentes a la nómina, alrededor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) nada más."

Seguidamente fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad, condicionados a realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con las observaciones realizadas por los consejeros durante la reunión, los siguientes acuerdos:

1. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA Y SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES POR DEPENDENCIA"
2. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN PARA LOS EMPLEOS PUBLICOS DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL PROFESORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA".
3. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA".
4. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA".
5. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PLANTA DE PERSONAL PROFESORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA.

La consejera Raquel, además de las observaciones ya señaladas durante la sesión manifiesta como observaciones:





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

1. Mencionar en los considerandos de los acuerdos que INFOTEP realizó el estudio técnico y jurídico correspondiente.
2. Mencionar en los considerandos de los acuerdos que el instituto cuenta con aval de la Gobernación del Magdalena para realizar estas reformas. Estas tres (3) comunicaciones deben hacer parte integral del acta.
3. Por último, que quede claro, el tema de los decanos en el acuerdo correspondiente, lo mismo que lo de los cargos de nivel asistencial correspondientes a: celador, auxiliar de servicios generales y conductor mecánico, una vez queden vacantes no se proveerán.

#### Puntos 7 y 8.

El informe Financiero, fue enviado con antelación a la reunión, sin que se recibieran observaciones o recomendaciones sobre los mismos.

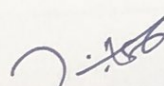
#### 10. Comunicaciones, Proposiciones y Varios.

No se presentaron.

#### 11. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

  
INGRIS PADILLA GARCIA  
Presidente

  
LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS  
Secretaría